



Segunda etapa | Número I5 | Julio/septiembre de 2013

Seguimiento

Negociación colectiva 2013

Evolución Julio-Septiembre

Convenios registrados

En el tercer trimestre de 2013, la negociación colectiva ha experimentado algo de empuje con respecto a los dos trimestres anteriores, de tal manera, que se han registrado 467 convenios, lo que representa el 38% de los convenios registrados en 2013. Han afectado a 1.642.999 trabajadores, lo que supone el 44% de los trabajadores con convenio registrado en 2013.

El incremento salarial pactado en este tercer trimestre se ha situado en el 0.46% y la jornada en 1.744,77 h/año.

Del total de convenios registrados, 322 han sido nuevos, con un incremento ligeramente superior (0,49%) y una jornada también superior (1.756,08 horas/año) y han afectado a 720.836 trabajadores. Los convenios revisados han sido 145, con un incremento del 0,41% y una jornada de 1.735,92 horas/año, afectando a 922.163 trabajadores, de 94.025 empresas.

La subida salarial negociada ha caído en el trimestre: la subida media ha sido de un 0,46%, frente a la subida acumulada hasta junio, del 0,65%. De este modo, en el acumulado de tres trimestres la subida se sitúa en 0,56%. Además, el hecho de que los convenios revisados suban un 0,41%, frente al 0,49% de los nuevos, cuando en el mes de junio el acumulado era de 0,79% entre los revisados y 0,35% entre los nuevos, indica que se ha primado la firma del convenio sobre la consecución de ganancia salarial. Es lógico, cuando es en este trimestre en el que se concentra la firma de convenios bloqueados por las expectativas de pérdida de vigencia generadas tras la reforma laboral.

En el mes de septiembre, el IPC ha registrado una tasa interanual de 0,3% y un -0.1% en octubre. Esta moderación en los precios supone un respiro para las economías domésticas, pero la causa de esta atonía en su crecimiento no apunta una evolución favorable de la economía, sino por la finalización del efecto de la subida del IVA.

EN ESTE NÚMERO

SEGUIMIENTO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2013.

- Evolución Julio-Septiembre, evolución hasta el 3er. trimestre, análisis comparativo, negociación colectiva pendiente, inaplicación de convenios y Expedientes CCNCC



BOE, convenios revisados y convenios firmados (*julio a septiembre de 2013*)

REFORMA LABORAL.

Documentos.
Jurisprudencia.



LEGISLACIÓN.

EUROPA

¿Congelación automática de los salarios en Bélgica al margen de los acuerdos intersectoriales de negociación colectiva?

INDICADORES LABORALES Y ECONÓMICOS.

Evolución hasta el tercer trimestre

Los convenios registrados hasta el mes de septiembre ascienden a 1.211 convenios, para 3.719.130 trabajadores y 407.537 empresas. La subida salarial media hasta septiembre se sitúa en el 0,56%.

Los convenios nuevos, 676, tienen una subida media inferior, 0,42%, y afectan a 1.381.363 trabajadores de 155.976 empresas. Los convenios revisados son 535 y afectan a 2.337.767 trabajadores

de 251.561 empresas. La subida salarial ha sido del 0,64%.

Del conjunto de convenios tan solo 188 tienen cláusula de garantía salarial, que cubre al 39,15% de los trabajadores. Entre los convenios de empresa solo el 15,56% de trabajadores, 28.210, tienen cláusula de garantía salarial, y solo el 78,12% de estos la han negociado con efecto retroactivo.

En los datos de comparación trimestral de años anteriores, se puede observar cómo el tercer trimestre ha supuesto un pequeño incremento del ritmo de firma de convenios: entre julio y septiembre de 2012 se firmaron 332 convenios, para 1.532.000 trabajadores, mientras en el mismo periodo de 2013 se han registrado 467 convenios para 1.642.999 trabajadores.

N egociación Colectiva Datos MEYSS		Resultados Generales		
Datos hasta: 30/09/2013	NC 2013	2013		

		Empresa	Otro ámbito	Total
	Convenios nuevos			
Subida Salar	ial Media	0,37%	0,43%	0,42%
Número de C	Convenios	532	144	676
Trabajadores	Afectados	116.420	1.264.943	1.381.363
Empresas Af	ectadas			155.976
Jornada med	ia pactada	1.705,31	1.765,89	1.760,78
		Empresa	Otro ámbito	Total
	Convenios revisados			
Subida Salar	ial Media	0,63%	0,64%	0,64%
Número de C		294	241	535
Trabajadores		64.901	2.272.866	2.337.767
Empresas Af				251.561
Jornada med		1.721,67	1.748,78	1.748,03
oomada med	na paotada	Empresa	Otro ámbito	Total
	Total convenios	Linpresa	Ou o ambito	Total
Subida Salar		0,46%	0,57%	0,56%
Número de C		826	385	1.211
		181.321	3.537.809	3.719.130
Trabajadores				407.537
Empresas Af		4 744 47	4.754.00	
Jornada med	·	1.711,17 108	1.754,90	1.752,76 188
Númer	o de Convenios con cláusula	28.210	1.427.784	1.455.994
Trabaja	adores afectados			
Porcer	taje sobre trabajadores	15,56%	40,36%	39,15%
Trabaja Porcer Convei Trabaja	nios con cláusula con efecto retroactivo	97	70	167
Trabaja	adores con cláusula con efecto retroactiv	22.037	1.375.690	1.397.727
Porcer	ntaje sobre los trabajadores con cláusula	78,12%	96,35%	96,00%

Fuente: Secretaría de Acción Sindical- Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

Análisis comparativo

En los datos de comparación trimestral de años anteriores, se puede observar cómo el tercer trimestre ha supuesto un pequeño incremento del ritmo de firma de convenios: entre julio y septiembre de 2012 se firmaron 332 convenios, para

1.532.000 trabajadores, mientras en el mismo periodo de 2013 se han registrado 467 convenios para 1.642.999 trabajadores.

Sin embargo, la comparación del acumulado anual hasta septiembre, arroja que

continúa el bloqueo en la negociación colectiva, con 234 convenios menos que el año anterior y 723.932 trabajadores cubiertos por convenio menos que en septiembre de 2012.

Negociación Colectiva	Comparación septiembre			
Datos hasta 30/09/2013	2010	2011	2012	2013
Número de Convenios	2.031	2.145	1.445	1.211
Trabajadores Afectados	5.129.594	5.122.099	4.443.062	3.719.130

Fuente: Sa de Acción Sindical- Coordinación de Área Externa de UGT a partir de los datos del MEYSS

Negociación colectiva pendiente

Se observa una pérdida sostenida de cobertura de la negociación colectiva, que viene de la reforma laboral, como consecuencia de la nueva regulación de la ultraactividad. La pérdida de vigencia de convenios el 8 de julio, se ha visto reflejada significativamente en el bloqueo de la negociación en el último año y medio.

A pesar del acuerdo de ultraactividad, firmado entre los sindicatos y las patronales el pasado 23 de mayo, la negociación continúa bloqueada en buena medida. Con los datos de 2011, ya consolidados, el 2012 tiene un 20,05% menos de trabajadores cubiertos y en septiembre de 2013 nos encontramos con el 34,88% de trabajadores con convenio, con respecto al dato consolidado de 2011. Es decir, nos falta por negociar convenios para el 65% de los trabajadores que debieran tenerlo.

Por otro lado, de los 1.682 convenios puestos en común entre CEOE, CEPYME, CCOO y UGT, en base a la condición de

haber sido formalmente denunciados ante la Autoridad Laboral entre el 1 de enero de 2006 y el 7 de julio de 2012, y que afectaban a 3.548.098 trabajadores, se han acordado 245 en este trimestre, que afectan a 1.068.899 trabajadores. De sector se han acordado 99 convenios, que afectan a 1.017.004 trabajadores y de empresa 146, que afectan a 51.895 trabajadores. Quedan, por tanto, 1.075 convenios (64%) por negociar, para 775.580 trabajadores.

Negociación Colectiva

hasta: 30/09/2013

Cobertura

	Total convenios	2010	2011 (*)	Variación	2012 (*)	Variación
Total convenios		5.067	4.585	-9,51%	3.589	-21,72%
Total empresas		1.481.100	1.170.900	-20,94%	977.200	-16,54%
Total trabajadores		10.794.300	10.662.800	-1,22%	8.525.200	-20,05%

Fuente: MEYSS.

^(*) En estos datos se han incorporado los convenios cuya información se ha recibido hasta septiembre de 2013 con efectos económicos en el año correspondiente.

Inaplicación de convenios

Con respecto a las inaplicaciones, en este trimestre se han registrado 458 casos para 41.440 trabajadores. La plantilla media se sitúa en 90 trabajadores en este trimestre, mientras en conjunto la plantilla media ha sido de 61 trabajadores.

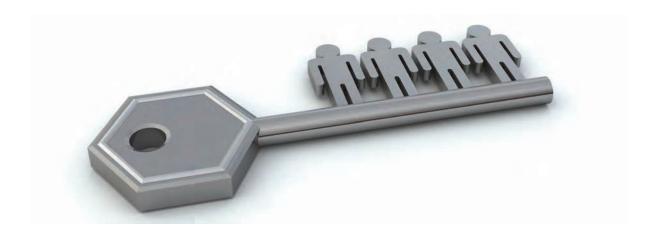
Desde que se empezaron a registrar estadísticamente, marzo de 2012, se han depositado 2.596 inaplicaciones que afectan a 159.335 trabajadores.

M	egociación	
TA	egociación	Colectiva
	ogooidoioii	001006176

Inaplicaciones

Datos mensuales	NC 2013	
Por mes de depósito	Inaplicaciones	Trabajadores
Julio	198	22.241
Agosto	104	3.804
Septiembre	156	15.395
Datos acumulados	Inaplicaciones	Trabajadores
De marzo a diciembre 2012	748	29.352
De enero a septiembre 2013	1.848	129.983

Fuente: MEYSS



Expedientes Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos (CCNCC)

Entre julio y septiembre de 2013, la CCNCC ha visto diez expedientes de solicitud de inaplicación:

- Expediente 8/2013
 SERVICIOS QUIVIESA.
- Expediente 9/2013 ALCOA-INESPAL.
- Expediente 10/2013 GRÁFICAS ESTELLA.
- Expediente 12/2013
 LA VOZ DE GALICIA.
- ◆ Expediente 13/2013 MOREDA RIVIÈRE TREFILERÍAS, S.A.

- Expediente 14/2013 LIMPIEZAS BRILLOSA.
- Expediente 16/2013 UNIPOST, S.A.U.
- Expediente 17/2013 RESTIRUÑA.
- Expediente 18/2013 INASA.
- Expediente 19/2013 ARQUISOCIAL, S.A.

Puedes consultar el texto de cada una de las resoluciones entrando en este enlace:

> Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos

Negociación Colectiva estatal

Publicados en el BOE:

- EMPRESAS DE ENTREGA DOMICILIARIA (99008665011994). Publicado 30/09/2013. Vigencia 2011/2014.
- PRIMER CONVENIO COLECTIVO SECTORIAL ESTATAL PARA EL SECTOR DE INDUSTRIAS DE AGUAS DE BEBIDA ENVASADAS (99100115012013). Publicado 24/07/2013. Vigencia 1/04/2013-31/12/2014.
- EMPRESAS DE CENTROS DE JARDINERIA (99016115012007). Publicado 23/09/2013. Vigencia 2012/2015.
- ELABORADORES DE PRODUCTOS COCINADOS PARA SU VENTA A DOMICI-LIO. (99008685011994). Publicado 23/09/2013. Vigencia 2012-2014.
- PASTAS, PAPEL Y CARTON (99003955011981). Publicado 23/09/2013. Vigencia 2013-2014.
- AGENCIA DE VIAJES (99000155011981). Publicado 22/08/2013. Vigencia 2012-2014.
- ARTES GRAFICAS, MANIPULADO PAPEL Y CATON, EDITORIALES E INDUSTRIA AUXILIAR (99000355011982). Publicado 21/08/2013. Vigencia 2012-2013.
- EMPRESAS DE MEDIACIÓN EN SEGUROS PRIVADOS (99000165011987).
 Publicado 19/08/2013. Vigencia 2013-2015.
- VI CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESAS DE ENSEÑANZA PRIVADA SOS-TENIDA TOTAL O PARCIALMENTE CON FONDOS PUBLICOS (99008725011994). Publicado 17/08/2013. Vigencia 2009-2019.
- NATUROPATÍA Y PROFESIONALES DE NAUTURÓPAS (99100135012013. Publicado 28/08/2013. Vigencia 2013-2016.
- JARDINERIA (99002995011981). Publicado 20/07/2013. Vigencia 2013-2014.
- ENTIDADES DE SEGUROS, REASEGUROS Y MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO (99004625011981). Publicado 16/07/2013. Vigencia 2012-2015
- ACUICULTURA MARINA NACIONAL. III CC. (99016365012007). Publicado 1/07/2013.Vigencia 2012-2014.
- LIMPIEZA PÚBLICA, VIARIA, RIEGOS, RECOGIDA, TRATAMIENTO Y ELIMI-NACIÓN DE RESIDUOS Y LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE ALCANTARI-LLADO. (99010035011996). Publicado 30/07/2013. Vigencia 2013-2019.
- FABRICACION DE CONSERVAS VEGETALES (99001305011981). Acuerdo de prórroga hasta el 31/12/2013. Publicado 28/08/2013.
- INDUSTRIA SALINERA (99010845 011997). Acta del acuerdo de prórroga.
 Vigencia hasta 31/12/2013. Publicado 13/08/2013.
- GRUAS MOVILES AUTOPORPULSADAS (9015825011900). Acuerdo de prórroga del convenio 2006-2014. Publicado 13/08/2013.
- INDUSTRIA FOTOGRAFICA (9902235011981). Acuerdo de prórroga de ultraactividad hasta que sea sustituido por otro convenio. Publicado 30/07/2013.
- FUTBOL PROFESIONAL (9902305010989). Acuerdo de prorrogar la ultraactividad hasta el 8 de Julio de 2014. Publicado 30/07/2013.
- CURTIDO, CORREAS Y CUEROS INDUSTRIALES Y CURTICIÓN DE PIELES PARA PELETERIA (9901465011981). Acuerdo de prorrogar la ultraactividad del convenio hasta el 31 de Octubre de 2013. Publicado 19/08/2013.

Convenios revisados:

- PELUQUERIAS, INSTITUTOS DE BELLEZA Y GIMNASIOS (99010955011997). Tabla salarial 2013. Publicado 5/09/2013.
- CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACION INFANTIL (99005615011990). Tablas salariales 2012 y 2013. Publicado 23/09/2013.
- SALAS DE FIESTA, BAILE Y DISCOTECAS. (990045250011982). Tablas salariales 2013. Publicado 22/07/2013.
- CORCHO (9910185). Acuerdo de revisión salarial definitiva para el 2012 e incremento para el 2013 del V Convenio Colectivo Estatal del Corcho. Publicado 22/07/2013.
- INDUSTRIAS CARNICAS, (99000875011981). Acuerdo de contenido económico para el año 2012 y provisionalmente para el año 2013. Publicado 21/08/2013.
- ADMINISTRACIÓN DE LOTERIAS. TABLAS SALARIALES DEFINITI-VAS 2012. Publicado 4/07/2013.
- DERIVADOS DEL CEMENTO (99010355011996). Revisión y fijar la tabla definitiva para el 2012. Publicado 4/08/2013.

Firmados:

- RECUPERACION Y RECICLADO DE RESIDUOS Y MATERIAS PRI-MAS SECUNDARIAS. Firmado 23/07/2013. Vigencia 2013-2015.
- EMPRESAS DE GESTIÓN Y MEDIACIÓN INMOBILIARIA (99014585012004). Firmado 15/07/2013. Vigencia 2013/2014.
- GESTORIAS ADMINISTRATIVAS (99002385011981). Firmado 23/08/2013. Vigencia 2013/2015.
- CENTROS DE PELUQUERIA Y ESTETICA, DE ENSEÑANZAS MUSI-CALES Y ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTISTICOS, (99009675011995) Firmado 8/07/2013. Vigencia 2011-2017. Publicado 4/10/2013.
- XXII CC AUTOESCUELAS (99000435011982). Firmado 15/07/2013. Vigencia 2010-2014. Publicado 9/10/2013.
- PRENSA DIARIA (99013745012001). Firmado 4/07/2013. Vigencia. 2013/2015. Publicado 3/10/2013
- ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO (99001945011981). Firmado 24/07/2013. Vigencia 2013-2013. Publicado 11/10/2013.
- EMPRESAS DE INGENIERIA Y OFICINAS DE ESTUDIOS TÉCNICOS (99002755011981). Firmado14/06/2013. Vigencia 2012-2013.
- REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE ESPAÑA (990077650011993). Firmado 1/07/2013. Vigencia 2013/2017 Publicado 10/10/2013.



Reforma laboral

Sentencias

- 1.- Juzgado de lo Social núm. 5 de Vigo (Comunidad Autónoma de Galicia) Sentencia núm.
 445/2013 de 29 agosto JUR
 2013\296591
 La ultraactividad es negociable a pesar de la reforma 3/2012.
- 2.- AN (Sala de lo Social, Sección 1ª), sentencia núm. 155/2013 de 4 septiembre. JUR 2013\295348

 Despido colectivo. No se computan las extinciones basadas en las faltas de asistencia al trabajo.
- 3.- AN (Sala de lo Social, Sección 1ª), sentencia núm. 160/2013 de 11 septiembre. JUR 2013\302336
 Conversión de dos días festivos recuperables en no recuperables de conformidad a lo esta-

Documento de interés

Por su interés, trasladamos un informe relacionado con la legitimidad negocial y la nueva redacción del art. 87 del Estatuto de los Trabajadores.

Informe 324. Cuestiones jurídicas en relación con la nueva redacción del art. 87 del ET. Descargar PDF

- blecido en el Convenio Colectivo. Repercusión en la forma de cálculo de la jornada diaria.
- 4.- Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sentencia núm.
 656/2013 de 9 septiembre JUR 2013\307000
 Los documentos aportados por la empresa son suficientes para acreditar la causa económica de los despidos.
- 5.- SAN (Sala de lo Social, Sección 1ª). Sentencia núm. 149/2013 de 23 julio AS\2013\1140 Las cláusulas de ultraactividad pactadas con anterioridad a la reforma 3/2012 son válidas.
- 6.- Juzgado de lo Social núm. 7 de Bilbao. Sentencia núm 349/2013, de 8 de Octubre. Convenio extraestatutario. Prórroga de sus efectos y contenido tras su denuncia.
- 7.- Juzgado de lo Social núm. 8 de Bilbao. Sentencia núm. 392/2013, de 17 de octubre. La cláusula del convenio que extendía su vigencia más allá de la denuncia, permite la vigencia del mismo, en tanto no se concluya uno nuevo dentro de la misma unidad de negociación.

Transcribe los fundamentos jurídicos 5º y 6º de la Sentencia de la AN 149/2013, de 23 de julio.



Legislación

- Resolución de 1 de agosto 2013, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de ayudas económicas de acompañamiento incluidas en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, prorrogado por el Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero. (BOE de 16 de agosto de 2013)
- RD-ley 11/2013 de 2 de agosto, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social. (BOE de 2 de agosto de 2013)
- Resolución de 28 de agosto de 2013, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de agosto de 2013, por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2013. (BOE de 28 de agosto de 2013)



Informes sindicales

- Informe sobre el Real Decreto-ley 11/2013, de 2 de agosto, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social.
- Informe de respuesta a las recomendaciones del FMI en su informe sobre España 2013.
- Más de un año de reforma laboral: evolución del empleo, la contratación, los despidos y la negociación colectiva.
- Observaciones de UGT al Proyecto de informe del Parlamento Europeo sobre la reindustrialización de Europa para promover la competitividad y la sostenibilidad.
- El subsidio de desempleo para mayores de 55 años, a resultas de la modificación normativa operada por el RD-Ley 20/2012.
- Manual de recomendaciones para la NC en materia de ultraactividad.

Otros informes

- Plan Actuación anual 2013. Plan estatal de investigación científica y técnica y de innovación 2013-2016. Ayudas para la financiación de la I+D+I en España.
- Proyecto de informe sobre la reindustrialización de Europa para promover la competitividad y la sostenibilidad (Comisión de Industria, Investigación y Energía del Parlamento Europeo.

Propuestas confederales

 CCOO y UGT ante el Anteproyecto de Presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal de 2014.

¿Congelación automática de los salarios en Bélgica al margen de los acuerdos intersectoriales de negociación colectiva?

El sistema de negociación colectiva en Bélgica corre el riesgo de sufrir una indeseable intromisión de los poderes públicos en la formación de los salarios anulando la autonomía de los interlocutores sociales en el ámbito de la negociación de los salarios. Un proyecto de ley contempla regular la congelación salarial automática en ausencia de acuerdo de negociación colectiva que regule lo contrario. Las principales confederaciones sindicales belgas: Federación General de Trabajadores Belgas (FGTB), de ideología socialista y la Confederación Social Cristiana (CSC) han re- currido ante la Organización Internacional del Trabajo tamaño atentado al derecho a la libre negociación, reconocido en todas las declaraciones supranacionales de derechos.

El sistema de negociación salarial en Bélgica es uno de los más centralizados de la Unión Europea (UE). Habitualmente, un acuerdo bienal intersectorial de los interlocutores sociales fija los incrementos salaria- les mínimos en términos reales, ya que Bélgica es uno de los pocos países donde sigue en vigor la indexación automática de los salarios en función de la evolución de la inflación. En otras pa-

labras: los salarios se recuperan automáticamente de la carestía de la vida y el objeto de la negociación salarial bienal trata exclusivamente de los incrementos por encima del índice de precios al consumo.

Este ha sido el sistema de formación de los salarios durante más de treinta años, si bien el índice de referencia ha sufrido algunas modificaciones en la última década. Los acuerdos intersectoriales se trasponen en leyes nacionales que garantizan la extensión "erga omnes" de las mejoras salariales.

Cabe esperar que el gobierno; de amplia coalición; belga (liderado por un primer ministro socialista Elio Di Rupo) no se atreva a atentar contra el acuerdo de negociación colectiva negociado a finales de 2012 con vigencia hasta finales de 2014. Pero las elecciones generales del próximo año podrían derechizar el Parlamento Belga y allanar el camino de los que quieren socavar los derechos fundamentales de los trabajadores belgas. Y, como ya sabemos, esas erosiones se extienden al conjunto de los trabajadores y trabajadoras europeos como las manchas de aceite.

Europa

Principales indicadores y previsión IPC

Evolución del mercado de trabajo y la economía española

	Período	Dato	Var. Período anterior	Var. interanual	Fuente
PIB (millones €)¹	II trim-2013	255.298,0	-0,1%	-1,6%	CNT-INE
Ocupados (miles)	III trim-2013	16.823,2	0,2%	-2,9%	EPA-INE
Parados (miles)	III trim-2013	5.904,7	-1,2%	2,2%	EPA-INE
Tasa paro %	III trim-2013	26,0	-0,3	1,0	EPA-INE
Parados registrados (miles)	sept2013	4.724,3	0,5%	0,4%	SPEE

¹ Dato corregido de efectos estacionales y calendario. Las variaciones son del PIB real. Fuente: Gabinete Técnico CEC – UGT, a partir de las fuentes señaladas.

Evolución y previsiones de precios

	Período	Var. mensual	Var. interanual	Previsión	Fuente
IPC mensual ²	sept2013	-0,2%	0,3%	2,3%	IPC-INE y FUNCAS
IPC media anual ³	sept2013	-0,2%	1,4%	1,6%	INE y Consensus Forecast

² Previsión para diciembre. ³ Media en lo que va de año. Previsión para la media del año completo. Fuente: Gabinete Técnico CEC – UGT, a partir de las fuentes señaladas.



Haz clic en la imagen para visualizar o descargar el documento en formato PDF

